



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 003 (MR)

Rengo, Enero 05 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. **2023880** presentada con fecha 05.Octubre.2022 por la contribuyente Doña **MILKA RODE SARAI PEÑA Y LILLO URZÚA**, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED]

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 520 de fecha 18.Noviembre.2022, el cual indica: en visita inspectiva se pudo constatar que se encuentra cerrado el local comercial, por lo tanto no se encuentra ejecutando la actividad amparada por la patente Rol 2023880;

Fotocopia Cedula de Identidad de Doña Milka Rode Sarai Peña y Lillo Urzúa, Fotocopia del pago de la Patente correspondiente al Primer Semestre año 2023, según Folio Nro. 98202300000001, con la cual cierra año comercial Julio 2022-Junio 2023;

DECRETO:

Elimínese la Patente Rol Nro. **2023880** giro **Venta de abarrotes, útiles de aseo, bazar**, de acuerdo a la solicitud presentada por la contribuyente Doña **MILKA RODE SARAI PEÑA Y LILLO URZÚA**, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED] Domicilio Comercial en **Callejón Viluco Corto Nro. 140, Las Sauces, Rengo**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mdro